

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA **15 DE MAYO DE 2019**.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diecisiete horas con treinta y tres minutos** del día **miércoles quince de mayo de 2019**, en la Sala de Juntas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la Colonia Industrial de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Junta General Ejecutiva con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Presidente del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**, manifestó lo siguiente: "Muy buenas tardes señoras y señores miembros de la Junta General Ejecutiva, en atención a la Convocatoria debidamente notificada y con fundamento en la atribución conferida por los artículos 124 fracción III y 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro que siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos del día miércoles quince de mayo de 2019, da inicio la presente Sesión Extraordinaria".

Como punto **número 1 del orden del día**; en uso de la palabra la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva, **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, procediera a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Maestra Alma Isabel González Herrera, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico; C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización; Licenciado Carlos Alberto Dzib Pech, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; por último se hace Constar la asistencia de la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; y Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva de este Instituto.

Se hace constar la presencia del C.P. Raymundo López Espósitos, Coordinador de Recursos Financieros, como Encargado de Despacho Temporal de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto, de la C.P. Teresa de Jesús Cab Hoyos, Coordinadora de Recursos Humanos del Instituto, de la Abogada Emma Janice Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana, en representación del Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana; así como también la Mtra. Elsy Zapata Trujillo, Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral.

Consejera Presidente, una vez realizado el registro de asistencia, ésta Secretaría Técnica, certifica que existe quórum legal para la celebración de ésta Sesión.

En uso de la voz la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, señaló “Como punto **número 2 del orden del día** y con fundamento en el artículo 124 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal para iniciar la presente Sesión**”.

Inmediatamente como punto **número 3 del orden del día**, la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, solicitó al Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, procediera a realizar la lectura del orden del día, citando los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación del Quórum legal.
- 2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la Sesión y estar debidamente instalada.
- 3.- Lectura del Orden del día.
- 4.- Aprobación en su caso, de los Proyectos de Actas de las Sesiones Extraordinarias de la Junta General Ejecutiva celebradas el 24 de abril de dos mil diecinueve.
- 5.- Postura de la Consejera Presidente respecto a la nueva estructura del Instituto.
- 6.- Oficio INE/CVOPL/025/2019.
- 7.- Movimientos de personal.
- 8.- Compensación por apoyo por la traducción a lengua maya.
- 9.- Lineamientos del ejercicio presupuestal.
- 10.- Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
- 11.- Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente solicita al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de modificación en el orden del día, que fueran acordados en reunión previa a ésta sesión.

En uso de la palabra el Secretario Técnico manifestó: “Se propone a los integrantes de la Junta General Ejecutiva la modificación del orden del día, como se señala a continuación:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación del Quórum legal.
- 2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la Sesión y estar debidamente instalada.
- 3.- Lectura del Orden del día.
- 4.- Aprobación en su caso, de los Proyectos de Actas de las Sesiones Extraordinarias de la Junta General Ejecutiva celebradas el 24 de abril de dos mil diecinueve.
- 5.- Postura de la Consejera Presidente respecto a la nueva estructura del Instituto.
- 6.- Oficio INE/CVOPL/025/2019.
- 7.- Revisión del impacto del Programa de Retiro Voluntario del personal en las áreas y las propuestas de atención.
- 8.- Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
- 9.- Clausura de la Sesión".

A continuación, la Consejera Presidente preguntó a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, si tuviesen alguna observación con respecto a la propuesta de modificación en el orden del día, en virtud de haber sido sustituido el punto "7.- Revisión del impacto del Programa de Retiro Voluntario del personal en las áreas y las propuestas de atención"; y haberse retirado los puntos "8.- Compensación por apoyo por la traducción a lengua maya" y "9.- Lineamientos del ejercicio presupuestal".

No habiendo observaciones al respecto, la Consejera Presidente, procedió a someter a votación de los integrantes de la Junta General Ejecutiva la propuesta de modificación en el orden del día, en virtud de haber sido sustituido el punto "7.- Revisión del impacto del Programa de Retiro Voluntario del personal en las áreas y las propuestas de atención"; y haberse retirado los puntos "8.- Compensación por apoyo por la traducción a lengua maya" y "9.- Lineamientos del ejercicio presupuestal"; por lo que solicitó que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que, por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó la propuesta de movimientos en el orden del día para ésta sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: “Punto **número 4 del orden del día**: Aprobación en su caso, de los Proyectos de Actas de las Sesiones Extraordinarias de la Junta General Ejecutiva celebradas el 24 de abril de dos mil diecinueve”.

Acto seguido, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Presidente del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán** señaló: “Para dar cumplimiento al punto **número 4 del orden del día**, preguntó a los miembros integrantes de la Junta General Ejecutiva, si tienen alguna observación respecto de las Actas de las Sesiones Extraordinarias de la Junta General Ejecutiva celebradas el 24 de abril de dos mil diecinueve”.

No habiendo observaciones; la Consejera Presidente, procedió a someter a votación de los integrantes de la Junta General Ejecutiva las Actas de las Sesiones Extraordinarias de la Junta General Ejecutiva celebradas el 24 de abril de dos mil diecinueve; por lo que solicitó que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobaron las Actas de las Sesiones Extraordinarias de la Junta General Ejecutiva celebradas el 24 de abril de dos mil diecinueve.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: “Punto **número 5 del orden del día**: Postura de la Consejera Presidente respecto a la nueva estructura del Instituto”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente** expresó: “Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, me voy a permitir señalar lo siguiente: Postura de la Presidencia respecto del análisis de la estructura del Instituto derivada del Acuerdo C.G.010/2019, del Consejo General del Instituto, por el que se aprueban los Lineamientos para la operación del Plan de Retiro Voluntario del personal del Instituto, aprobado en sesión extraordinaria del 10 de abril de 2019.

Una vez concluido el proceso del Plan de retiro voluntario en el que decidieron retirarse 11 personas, se tiene que compete a la Junta General Ejecutiva de este organismo, analizar la estructura existente del Instituto contra las necesidades operativas y de gestión, por el que de acuerdo con el contexto actual de exigencia de eficiencia entre el gasto y el valor público que la institución da a la sociedad manifiesto lo siguiente:

Resulta necesario resaltar lo mandatado en el párrafo tercero del artículo 4 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, que establece que los ejecutores de gasto deberán procurar que la administración de los recursos de la Hacienda Pública se realice con base a los principios de

anualidad, legalidad, honestidad, **eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia,** control, rendición de cuentas y con una perspectiva que fomente la equidad de género, la igualdad de oportunidades para la etnia maya, el cuidado del medio ambiente, el respeto de los derechos humanos y la protección de grupos vulnerables, y que **los proyectos de presupuestos de egresos para cada ejercicio fiscal señalarán los resultados que se propongan alcanzar con los Programas presupuestarios** e incluirán sus correspondientes indicadores de desempeño.

De igual forma, lo dispuesto en los considerandos, primero del Acuerdo en comento, que en su parte conducente señala que, con los objetivos de reconocer la trayectoria laboral del personal del Instituto en sus Ramas del Servicio Profesional Electoral Nacional y Administrativa, **eficientar y reestructurar la estructura del personal del Instituto**, el Consejo General considera necesaria la aprobación de los Lineamientos para el Retiro Voluntario del Personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; 2, que para poder incorporarse a este Plan se deberá contar con autorización expresa del titular o director del área **señalando que esta plaza no será cubierta, salvo cuando la Junta General Ejecutiva determine la imperiosa necesidad de cubrir esta plaza, siempre y cuando exista la suficiencia presupuestal para la plaza en cuestión.**

Asimismo, tomar en consideración lo determinado en los puntos Cuarto y Séptimo del Acuerdo citado, que establecen que **las vacantes generadas** con motivo de los Lineamientos para la operación del Plan de retiro voluntario **no serán ocupadas durante el año 2019, salvo que la Junta General Ejecutiva determine que por necesidades institucionales sean ocupadas**, previa certificación de la Dirección Ejecutiva de Administración, señalando que **existe la suficiencia presupuestal** para la plaza, y que **concluido el Plan del retiro voluntario, la Junta General Ejecutiva propondrá para el año 2020 al Consejo General, una nueva estructura orgánica institucional**, mismo criterio que se reproduce en los Lineamientos señalados, en su apartado de Disposiciones Generales en el inciso A).

Por lo que derivado de las circunstancias que rigen en la vida del Instituto, basados en la realidad y legalidad, es de suma importancia que la Junta, al analizar una reestructuración institucional, tome en consideración los motivos que llevaron a la implementación del Plan de Retiro Voluntario anteriormente insertos, atendiendo de primera instancia a los principios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia; con la conciencia de las necesidades reales que se tienen en cada área, priorizando eficientar el gasto público que logre equilibrar el desarrollo de las actividades y labores de cada una de las áreas, para consolidar las labores institucionales.

Finalmente, no debe perderse de vista, en todo momento, la necesidad del cuidado presupuestal, para evitar afectar la realización de los programas establecidos y presupuestados para realizar los proyectos previstos”.

Acto seguido, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: “Se da cuenta con el punto **número 6 del orden del día: Oficio INE/CVOPL/025/2019**”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente** manifestó: “Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, me permito señalar compañeras y compañeros recibí un oficio del Presidente de la Comisión de Vinculación del Instituto Nacional Electoral de los OPLES, que se les envió por correo, para dar contestación, porque como Junta General Ejecutiva nos compete tomar las decisiones respecto a la contratación del personal que se integra al Instituto, se preparó un documento el cual específicamente habla de que al momento de hacer las contrataciones nos estamos guiándonos por los principios, cumpliendo con la normatividad que no haya familiares, consanguíneos, etc., temas que sí cumplimos, inclusive recientemente con la contratación de personal de consejeros con el apellido de la consejera, se le pidió que adjuntara un documento donde especificara que no su era familiar, estamos asegurando hacer el trabajo como debe de ser, y es en ese sentido que, se preparó un documento que leeré: Por este conducto derivado del Oficio INE/CVOPL/025/2019 y en ejercicio de las atribuciones que nos han sido conferidas como integrantes de la Junta General Ejecutiva de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 131 y 132 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los artículos 11 y 12 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y artículos 5 y 6 del Estatuto del Personal de la Rama Administrativa del Instituto, manifestamos bajo protesta de decir verdad que ninguna de las designaciones y/o contrataciones en las que hemos intervenido obtuvimos beneficio alguno, ni personal, ni para conyugues, parientes consanguíneos, parientes civiles o terceros, con quienes tengamos o hayamos tenido relaciones profesionales laborales o de negocios, por lo que a la fecha del presente no ha existido conflicto de interés en el procedimiento legal de los escritos, en los procesos de selección, designación y/o contratación de funcionarios del OPLE. Por lo anteriormente expuesto quienes integramos este órgano institucional nos comprometemos a respetar y actuar en estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así como toda normatividad que compete al ejercicio de nuestras funciones. Atentamente, y las firmas de todos nosotros. Igualmente, en términos de dicho documento, me piden revisar si dentro del OPLE que dignamente preside existe alguna circunstancia en sentido contrario a la normatividad señalada; no es de mi conocimiento circunstancia alguna contraria a la normatividad, esto lo he afirmado incluso con los Consejeros, está el caso de Luis Vallejo, que es una persona que entro muchísimo antes que entrara el Consejero Jorge Vallejo, así es que no nos encontramos en ninguna situación tal cual, pero también es importante decir que tampoco puedo decir con certeza que no existe alguna irregularidad, me consta que todo lo estamos haciendo con legalidad, pero es importante involucrar a todos los que integramos la Junta General Ejecutiva, porque somos partícipes porque somos responsables del procedimiento de contratación de personal del Instituto”.

Los integrantes de la Junta expresamente manifestaron que no se encuentran en ninguna de las situaciones contempladas en dicho oficio y que los nombramientos se han realizado con estricto apego a la normatividad, y se firmó el documento que se anexa a la presente como integrante de la presente actuación. **(ANEXO 1)**

Acto seguido, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: "Punto número 7 del orden del día: Revisión del impacto del Programa de Retiro Voluntario del personal en las áreas y las propuestas de atención".

En uso de la voz, la **Consejera Presidente** expresó: "Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del día, cedo el uso de la voz, a la Mtra. Alma Isabel González Herrera, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que nos informe respecto de este tema".

En uso de la voz, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral señaló que en lo que respecta a su área tres personas se adhirieron al programa, y adicionalmente se tiene una alta probabilidad de que otros dos compañeros del SPEN, soliciten su baja próximamente; y para atender esa situación se están revisando las actividades con los equipos previamente organizados, sin embargo, posiblemente tenga que plantearse un ajuste a las actividades o a las metas, planteando la no realización de las actividades denominadas "Creación de Modelos de Prácticas Democráticas y la elaboración del Kit Civididáctico"; la creación de Modelos de Prácticas Democráticas es parte de la Red Cívica se está conformando un modelo, de hecho tenemos programado un evento con ellos como para iniciar este proyecto el miércoles 22, pero ya lo demás podría ser en trabajo interno.

En uso de la voz la Consejera Presidente señaló: "¿La idea es correr las fechas o posponer las actividades para el siguiente año, atendiendo a que el personal que se fue, lideraba las actividades?".

En uso de la palabra la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral señaló: "No, porque en un momento dado quienes están realizando esto y al no haber esta actividad pues ya estarían haciendo lo que dejaron, en el caso del Manual de Elecciones Estudiantiles o el Sistema del Voto Electrónico que igual va quedando y la elaboración del Kit Civididáctico, son materiales que llevan tiempo en realizar".

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral preguntó acerca de la figura de encargados de despacho, y el procedimiento para cubrir las.

En uso de la voz el Secretario Técnico señaló: "Sí existe la figura de encargado de despacho, ya lo implementamos una vez, pero independientemente, ya pensaron en redistribuir las actividades del servicio que se quedan ahora para justificar entre otras cuestiones las que se van a ampliar".

En uso de la voz, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral señaló: "Si, de hecho, he visto de qué forma quitar algunas actividades y pasarlos al siguiente semestre para que me quede libre y despejada este semestre en otras actividades, pero llega un momento que aun así con pocos elementos se cruzan, ya sea a fines de semestre o fines del año vamos a volver a estar apretados porque ahora solo contaría con siete elementos".

En uso de la voz la Consejera Presidente: "Le voy a pedir a la Titular del SPEN que venga para que tenga conocimiento, que se lo esté llevando de manera directa, lo que se está planteando para que también ella pueda en un momento hacer las consultas que correspondan".

En uso de la palabra la Consejera Presidente: “Alguien más quisiera hacer uso de la palabra. Se otorga el uso de la voz al Licenciado Bernardo Cano, Director Jurídico”.

En uso de la palabra el Director Jurídico señaló: “Buenas tardes, por parte del área Jurídica se fueron Miguel, Carmelina, Mario y la Licenciada Graciella, son cuatro y las cargas de trabajo en cuanto a ordinarios, la distribuía a los demás abogados, pero me quedan pendientes y he estado platicando con el Mtro. Hidalgo, como atenderlas y ya estamos trabajando en colaboración lo que es la parte de planeación y presupuestación administrativa, esa parte me atendía y se capacitó la Licenciada Carmelina, y para suplir su ausencia me ha comunicado el Secretario ejecutivo que nos apoyaría la licenciada Fátima en la parte de planeación y presupuestación. En lo que respecta a la parte laboral que veía Miguel, que era el que veía la parte de litigios y de relación con los tribunales, la parte laboral que es la parte especializada que atendía, por instrucciones del secretario ejecutivo nos está apoyando la Licenciada Lizbeth Cáceres, Iguualmente se implementó una redistribución de actividades entre el personal que permanece en el área jurídica, pero es importante contar con uno abogado o abogada adicional y una persona que incluso sin ser abogado pueda atender la parte de notificaciones y diligencias fuera del edificio”.

Continuando con el uso de la voz, el Director Jurídico expresó: “Si es un cambio diferente, nos tenemos que ajustar y lo afrontaremos y la propuesta estamos en el entendido que se va a ver lo del mandato con lo de las plazas, ya sería cosa de analizar si se tomaría del próximo presupuesto o algún plan para cubrirlo ya se temporales o externo o ver que solución. Siento que estaría cubierto con el apoyo que me está dando Secretaria Ejecutiva en cuanto a planeación, el problema de tema litigios laborales, se está llevando con el asesor externo y la relación que tenía Miguel la asumí, y la parte técnica, con la persona que a quien ustedes en un momento dado se manejara, se estaría ya cubierta la parte de fiscalización y lo poco sería en la parte de lo técnico. Son dos partes, la parte de fiscalización sí que este responsable de fiscalización y dar seguimiento e inclusive hasta capturar en el sistema, necesito una persona, y en la parte de las notificaciones especializadas y específicas que llegan formales, ese sería una persona y la parte técnica de recabar firmas, notificar los oficios del INE, ir a los partidos políticos, lo que llega por memo del INE que pide se notifican a los partidos políticos, se notifica por memo, recabar firmas, parece que o pero hay que hacer citas, hay que localizar a los representantes, si lleva lo técnico vamos”.

En uso de la palabra la Consejera Presidente expresó: “Son dos personas que necesitas alguien que te apoye en fiscalización y alguien que te apoye con el tema de notificaciones, que las notificaciones puede ser una persona acompañada de alguien de servicios generales que pueda hacer este tipo de actividades”.

En uso de la palabra la Consejera Presidente otorgó el uso de la voz a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral quien señaló: “Para aprovechar el espacio para comentar que en la medida de lo posible, sé que hay actividades institucionales que a la par están sucediendo de manera simultánea, hay un tema pendiente que es el de las asambleas, el apoyo que se ha pedido en general es de ir a la bodega, de oficialía electoral y digo que en un momento dado si tiene impacto en el retraso de la entrega de la información y del trabajo que se está llevando”.

En uso de la voz la Consejera Presidente señaló: “Me parece sensato lo que dice la Maestra Alma, el tema de las asambleas básicamente, pero todavía no hay las asambleas, ha habido otras actividades fuera de capacitación que hayan pedido apoyo a su personal; sería considerar esto para que puedan cumplir con las metas que tienen propuestas”.

En uso de la palabra el Secretario Técnico expresó: “Aquí hay un punto importante, lo hemos platicado con algunos de ustedes, que es precisamente la calendarización de las actividades, cuando platicamos la vez anterior sobre las actividades que venimos durante todo el año, una gran mayoría se iban a hacer en agosto, con esta situación podemos revisar que no tenga que ser en agosto, sino en septiembre y en octubre, así como de otras áreas que nos han pedido apoyo, vamos a la bodega todos, vamos a alguna otra actividad, lo mismo podemos hacer y más que decir no la gente de acá no va a poder, no va a ir, al revés que todos los que podamos en tiempo y forma ayudar en las actividades pues a lo mejor esas dos que se plantean eliminar se pueden realizar, en la medida que se realicen si hablamos de encargados de despacho, la mejor justificación que podemos dar vamos hacer un trabajo extraordinario y vamos a lograr cumplir con las actividades que se consideró en las metas a lo mejor iban a ser dos o tres en agosto, iban a ser cuatro talleres ahora van a ser tres, y la parte de planeación en la siguiente sesión podemos ver el tema ya con las propuestas para actualizarnos y calendarizar y revisar las actividades que vamos hacer y priorizarlas también”.

En uso de la voz la Consejera Presidente cedió el uso de la palabra al C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización quien señaló: “Quiero comentar, si bien en mi área obviamente no se inscribió nadie en la cuestión del retiro voluntario, solo somos dos Ricardo Mendoza y su servidor, y sería deseable contar con una persona adicional, de preferencia con conocimientos jurídicos y de fiscalización, incluso puede ser del servicio social”.

En uso de la palabra la Consejera Presidente señaló: “Tomamos tu observación, creo que podremos lograr algo a través del área del Jurídico, apoyando al área jurídico desde luego, pero pudiera ser que Aracely o alguien más que no en este momento lo vamos a definir, pero estamos considerando las necesidades para que puedan apoyar, pero lo que no pudiera ser es tener una persona adicional en tu área para que haga este tipo de trabajo, pero sí así como la Secretaria Ejecutiva está apoyando labores que tenía el área jurídica, pudiera darte ese soporte jurídico para los dictámenes que necesitas”.

En uso de la palabra la Consejera Presidente señaló: “La idea es asentar en los documentos como se harían los trabajos, la idea es escucharles a todos ustedes y buscar las alternativas que se están presentando, que las vamos a conversar después con cada uno de ustedes de manera particular, para luego tomar una decisión compartida con ustedes, lo estamos considerando y veremos de qué manera podríamos apoyar”.

Continuando con el uso de la voz la Consejera Presidente señaló: “Le pedimos a la Mtra Elsy nos comente acerca de la viabilidad o no de los encargados del despacho”.

En uso de la voz la Titular de Unidad del Servicio Profesional Electoral señaló: “Que derivado de la incorporación al retiro voluntario de miembros del SPEN, se hizo la notificación correspondiente al SPEN señalando que no serían ocupadas este año conforme se mandataba en el acuerdo correspondiente; con respecto a los otros dos en el momento que ellos se vayan acoger a cualquier posibilidad de dejar de trabajar aquí por la razón que fuere, lo que hay que hacer es el mismo camino, notificamos a nosotros y nosotros procederemos a hacer la baja que corresponda en el servicio profesional electoral”. Y señaló: “Allí tenemos una serie de circunstancias, si es una cuestión de absoluta necesidad se pudiera promover por tiempo determinado que nos mencione el estatuto la encargaduría del despacho con alguien que ya esté aquí, preferentemente del SPEN, pero no necesariamente el SPEN va ocupar un espacio, por ejemplo: si se

desocupó una jefatura y tenemos un técnico que puede hacer esto es posible, pero en cualquier caso nos corresponden a nosotros más que hacer la propuesta y la DESPE la canaliza, las circunstancias que nosotros proponemos, ellos necesitan hacer una especie como de estudio de factibilidad de la propuesta y después de escuchar las propuestas, entonces viene la autorización de si pueden o no ocupar esas plazas y cuánto tiempo las pueden ocupar”.

En uso de la palabra el Secretario Técnico expresó: “En estos dos casos creo que por la experiencia que ya tuvimos, es muy probable que sí se pueda operar la encargaduría de despacho, lo veo diferente con los que ya se fueron que sí había el mandato expreso en el acuerdo de dar el aviso”.

En uso de la palabra la Consejera Presidente señaló: “Mtra. Elsy, una consulta, ¿Cuándo va haber concurso público para las nuevas plazas del Servicio Profesional?”.

En uso de la palabra la Titular de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral señaló: “Al inicio de año nos preguntaron si teníamos alguna vacante, porque estaban analizando las posibilidades del concurso, nosotros en ese momento no se había decidido ocupar las tres vacantes que tenemos, hasta allí llegó nuestro trabajo con la DESPEN, porque fue a petición expresa, pero con mucho gusto procedemos hacer una actualización del punto porque estamos en esta circunstancia para ver si va haber concurso”.

En uso de la voz la Consejera Presidente expresó: “Sí sería conveniente que investigues para que hagamos un análisis de esas plazas del SPEN, para que en un momento dado aseguremos que entren las que se requieran y eso va a ser parte de la reestructuración que vamos a presentar que sea mandado a junta general”.

En uso de la palabra el Secretario Técnico expresó: “Tengo entendido que en el mes de junio sale la primera convocatoria para el concurso SPEN del INE, generalmente el INE saca tres convocatorias es decir, los puestos más altos, etc., y cuando se terminan esas tres, es cuando hacen el de OPLE, la primera es en junio, la segunda en agosto, septiembre, y la tercera no sé, pero en el calendario del trabajo de la Comisión del Servicio del INE, en el mes de noviembre tiene contemplada la revisión de la estructura del SPEN de los OPLES y es ahí donde pudiera aterrizar”.

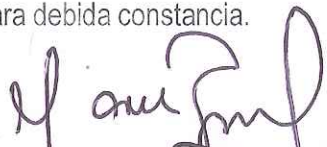
En uso de la palabra la Consejera Presidente señaló: “Sería conveniente quienes tienen personal SPEN hagan este análisis para tenerlo pendiente, ya sea organización, capacitación, contencioso electoral, vinculación, ¿algo más compañeros?”.

Acto seguido, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

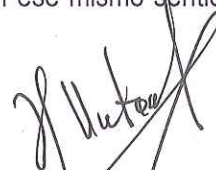
Por lo que el Secretario Técnico expresó: “Consejera Presidente, en cumplimiento al **punto número 8 del orden del día**, se declara a la Junta General Ejecutiva, haberse agotado los puntos en cartera”.

Por último, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, en cumplimiento al **punto número 9 del orden del día**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, del día quince de mayo de 2019, siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos, agradeciendo la asistencia de todos los

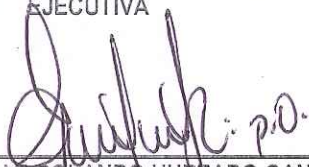
presentes tanto integrantes de la Junta General Ejecutiva, de la Abogada Emma Pérez, Coordinadora de Participación Ciudadana, en representación del Lic. Christian Hurtado, la Titular de USPE, Mtra Elsy Zapata, la Coordinadora de Recursos Humanos, Contadora Tere Cab, así como de los compañeros que nos apoyaron en el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, e instruyendo en este mismo acto a la Secretaría Ejecutiva, para que coordine en conjunto con las áreas administrativas, lo necesario, a fin de que se proceda conforme a lo establecido en la normatividad en la materia; y en ese mismo sentido, se firma la presente Acta para debida constancia.



MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
EJECUTIVA



MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA GENERAL
EJECUTIVA



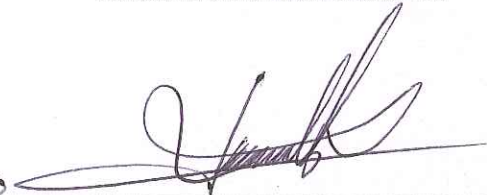
LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E
INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA



MTRA. ALMA ISABEL GONZÁLEZ HERRERA
DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA E INTEGRANTE DE
LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA



LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ
DIRECTOR JURÍDICO E INTEGRANTE DE LA
JUNTA GENERAL EJECUTIVA



C.P. JORGE ALBERTO MIMENZA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN E
INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA



C.P. RAYMUNDO LÓPEZ ESPÓSITOS
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS,
COMO ENCARGADO DE DESPACHO TEMPORAL DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO



LIC. CARLOS ALBERTO DZIB PECH
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA JGE



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Oficio No. CG/PRESIDENCIA/168/2019
Mérida, Yucatán a 20 de mayo de 2019

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E

En atención al oficio INE/CVOPL/025/2019, por este conducto le informo que en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, no existe circunstancia alguna que viole la normatividad establecida en el artículo 109 fracción III de la Constitución, numerales 1, 2, incisos c) y d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como tampoco lo establecido en el capítulo IV del Reglamento de Elecciones y los artículos 52, 54, 58 y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. No obstante, es de señalar que un trabajador del Instituto es hermano consanguíneo de un Consejero Electoral en funciones. Sin embargo, el primero labora en este Instituto desde el año 2005.

Así mismo le informo que, en atención a lo solicitado en el oficio referido, hice del conocimiento de las y los consejeros en reunión de trabajo el pasado 08 de mayo del presente año y de quienes integran la Junta General Ejecutiva en reunión de trabajo de fecha 15 de mayo del presente el contenido del mismo, manifestando en ambas reuniones todas y todos los integrantes, no conocer situación alguna que vulnere la normatividad en materia de asignaciones y contrataciones. Adjunto al presente, escrito bajo formal protesta de decir verdad suscrito por los miembros de la Junta General Ejecutiva.

Además de lo mencionado, le informo que es de interés del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán que el Instituto Nacional Electoral emita algún protocolo o lineamientos dirigidos a los OPLE con el fin de regular en su caso, las situaciones o circunstancias que en un futuro puedan presentarse.

Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTE

Ccp CP Fernando Balmes Pérez/ Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Yucatán
Ccp Consejeras y consejeros electorales del IEPAC
Ccp Integrantes de la Junta General Ejecutiva del IEPAC



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

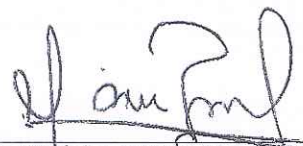
ESCRITO BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD

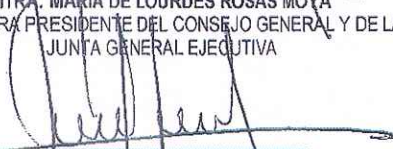
Mérida, Yucatán a 15 de mayo de 2019

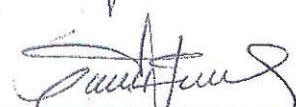
Por este conducto, derivado del oficio INE/CVOPL/025/2019, y en ejercicio de las atribuciones que nos han sido conferidas como integrantes de la Junta General Ejecutiva mediante acuerdo C.G.-003/2018 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana por el que se aprueba el **Estatuto del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**, tomado en sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2018 del citado cuerpo colegiado, así como de conformidad con **artículos 131 y 132 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán**, así como en los **artículos 11 y 12 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán** y **artículos 5 y 6 del Estatuto del Personal de la Rama Administrativa del Instituto**, manifestamos **bajo protesta de decir verdad**, que en ninguna de las designaciones y/o contrataciones de personal en las que hemos intervenido, obtuvimos beneficio alguno ni personal ni para cónyuges, parientes consanguíneos, parientes civiles o terceros con quienes tengamos u hayamos tenidos relaciones profesionales, laborales o de negocios, por lo que a la fecha del presente no ha existido conflicto de interés o impedimento legal de los suscritos en los procesos de selección, designación y/o contratación de funcionarios del OPL.


Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos este órgano institucional, nos comprometemos a respetar y actuar en estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así como a toda normatividad que regule el ejercicio de nuestras funciones.

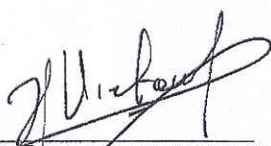
ATENTAMENTE

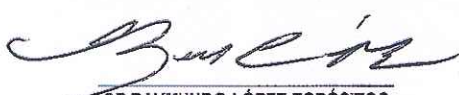

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

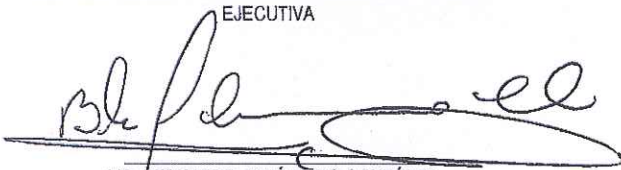

LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTEGRANTE DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA



MTRA. ALMA ISABEL GONZÁLEZ HERRERA
DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA E INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL
EJECUTIVA


CP JORGE ALBERTO MIMENZA OROSA
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN E
INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA


MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO
TÉCNICO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA


CP RAYMUNDO LÓPEZ ESPÓSITOS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN E INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL
EJECUTIVA


LIC. BERNARDO JOSÉ CÁNO GONZÁLEZ
DIRECTOR JURÍDICO E INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL
EJECUTIVA


LIC. CARLOS ALBERTO DZIB PECH
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO
ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA